

ANEXOS

ANEXO N° 01:

- Resolución de Decanato N° 143-2009-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.
- Resolución de Decanato N° 158-2011-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

ANEXO N° 02:

- Actualización de Información de Estudio de Mercado.

ANEXO N° 03:

- **FORMATO SNIP-03: FICHA DE REGISTRO - BANCO DE PROYECTOS.**

Código SNIP del Proyecto de Inversión Pública: 191014

Nombre del Proyecto de Inversión Pública: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 143 -2009-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 12 de agosto de 2009.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 05 de agosto de 2009, se analizó la necesidad de crear e implementar la Escuela Académico-Profesional de Ciencias Políticas;

Que, el Artículo 51° del Estatuto institucional, establece que las facultades podrán constituir Escuelas Académico-Profesionales para la administración de las carreras a su cargo;

Que, para la implementación de la Escuela Académico-Profesional de Ciencias Políticas, es necesario conformar una comisión que ejecute el cumplimiento de lo acordado por el colegiado;

ESTANDO a lo expuesto y en uso de las potestades que confiere a este Decanato el Art. 12°, inc. a) del Reglamento Interno;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CREAR en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas la Escuela Académico Profesional de Ciencia: Política

ARTÍCULO SEGUNDO. CONFORMAR la comisión encargada de la implementación de la Escuela Académico Profesional de Ciencias Políticas, la que estará conformada por los señores profesores **Marcial Huiman Aguilar** (Presidente), **Alan Yarrow Yarrow** y el alumno **Christian Olivares Acate**.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y ARCHÍVESE.



[Signature]
Dr. Teodoro Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



[Signature]
Dr. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor-Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

c.c.: Miembros de comisión.

TSC/mcv.

[Signature]

[Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 158-2011-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 01 de junio de 2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Decanato N° 143-2009-Fac.Derecho y CC.PP., se constituye la Comisión encargada de implementar la Escuela Académico-Profesional de Ciencias Políticas;

Que, pese al tiempo transcurrido la Comisión no ha cumplido con presentar al Decanato los estudios realizados sobre el particular, por lo que se debe otorgar un plazo para ello;

Que, a fin de cumplir con las labores encomendadas en la Resolución citada, resulta necesario la inclusión de un nuevo integrante;

ESTANDO a lo expuesto y en uso de las potestades que confiere a este Decanato el Art. 10º, del Reglamento Interno;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INTEGRAR a la Comisión de implementación de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política al Ms. Miguel Rodríguez Albán..

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión de implementación de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política, quedará conformado por los señores profesores MARCIAL HUIMAN AGUILAR (Presidente), ALAN YARROW YARROW, MIGUEL RODRIGUEZ ALBÁN y el alumno Christian Olivares Acate.

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el plazo de 30 días hábiles a la Comisión encargada de la implementación de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política, a fin de que presenten al Decanato los informes, estudios y otros documentos relacionados con la creación de la Escuela.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE y ARCHÍVESE.



[Firma manuscrita]
Dr. Carlos A. Velásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



[Firma manuscrita]
Mg. Lizardo Reyes Bartolía
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

CC:
Miembros Comisión.
Archivos.

CVB/LRB/vmz

6° Fundación de Trujillo

Quedo pendiente para la siguiente sesión ordinaria

Siendo la una de la tarde se dio por suspendida la sesión, se fija la continuación a realizarse el día 10 del presente mes, a horas 11:00 am, dándose por notificado los concurrentes Decano y Profesor Secretario.



CONTINUACION DE LA SESION ORDINARIA DEL 03 DE JUNIO DE 2009.

En la ciudad de Trujillo, a los cinco días del mes de Agosto del dos mil nueve, siendo las once de la mañana, el Consejo de Facultad se reunió en la Sala de Señoras de la Facultad de Derecho, bajo la Presidencia del Sr. Decano Dr. Teodoro Ferrero Santos Cruz, y con la asistencia de los señores profesores conyugos: Juan Carlos Zavala Sallac, Carlos Vasquez Boyer, Marcial Haiman Aguilera Nelson Lozano Alvarado, Juan José Estrada Díaz, Victoria Héndiga Ofiniano, Orlando Gonzalez Nierras, César Quevedo Parades, Martín Díaz Zavaleta, Obati Landimar Nájera, Cristhian Olinario Acate Karim Gamarra Calderón, Bazán Cayetano Julisa Elizabeth, Christopher Ciega Mostanero, Kattia Zamaello Haracci; en total Conyugos; actuando como Secretario quien suscribe la presente acta. Se pasó a desarrollar la siguiente agenda:

El Señor Decano dió por reiniciada la sesión ordinaria del 03 de agosto del 2009, con la invocación de que en lo posible y de acuerdo al Consejo Universitario y al Reglamento, se reúnan todos los miembros a partir de este mes, a las 11 de la mañana, mencionando sobre los hechos sociales que están pesando como el inicio de ciclo, la pandemia y la posible huelga docente y desmorales en cuanto a la información curricular, y se continuó con los siguientes puntos de agenda:

1° Privatización de CEPDOR a la Fundación de Trujillo

El Señor Decano informó que a nivel de Consejo Universitario se le ratificó la decisión del señor Rector

Académicos y que la Facultad le proporcione otro ambiente y que se nombre una comisión para que se le mire y se llegue a un mejor arreglo. La Dra. Victoria Hendozo expresó que se debe tener cuidado con el crecimiento en darles ambiente arreglado, y que no se caiga en paternalismo. La Comisión se debe integrar por Martín Díaz y Cristhian y el Sr. Decano.

5° Comisión para preparar proyecto de creación de Escuela de Ciencia Política.

El Sr. Decano manifestó que se integre la Comisión que se encargue de preparar el proyecto para la implementación de la Escuela de Ciencia Política, porque ahora está a cargo el Dr. Marcial Huaman y que se forme las integrantes para poder discutir dicho proyecto familiar y se discute en Consejo. Intervino el Dr. Huaman, indicando que se puede integrar a la Comisión el Dr. Alan Yarrow Yarrow y Vladimir Singón Cubas. El Sr. Decano expresó que debe ser un profesor nombrado y un estudiante. El Dr. Marcial Huaman dijo que como cuestión complementaria se debe trabajar en conjunto y que sugiere que sea en su cubículo y se implemente con una computadora y accesorios. El Sr. Decano manifestó que primero se termine las instalaciones de los pozos a tierra y que está haciendo gestiones de computadoras para todos los cubículos, mencionando que ya se ha conseguido estantes, instalación a Internet y ahora se pondrá las computadoras para cada cubículo.

Acuerdo: Se forma la comisión para preparar el Proyecto de Creación de la Escuela de Ciencia Política y queda integrada por el Dr. Marcial Huaman como Presidente, el profesor Alan Yarrow Yarrow y el alumno congresista Cristhian Olivares Asate.

6° Informe del Presidente de la Comisión del III Encuentro Nacional de Facultades de Derecho de las Universidades del Perú

El Sr. Decano dijo que debido al prestigio de la Facultad de Derecho de la UNT, permite direcciones el pensamiento político y esto es por el II Encuentro Nacional de Facultades de Derecho de las Universidades del Perú que se va a llevar a cabo en el mes de -Octubre y pidió al Dr. Eulogio Pisjil informe al respecto.

El Dr. Pisjil manifestó que como consecuencia del I Encuentro de Facultades de Derecho, realizado en Chiclayo, se acordó por unanimidad encargarle la realización del II Encuentro Nacional de Facultades de Derecho